



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ANÍBAL JOSÉ GARCÍA AMADOR
Demandados: COLPENSIONES
PORVENIR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00125-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

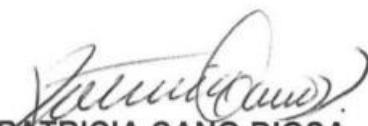
Una vez en estudio el expediente se observa que la respuesta a la demanda por parte de COLPENSIONES fue presentada dentro del término legal y con los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.L. y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, por lo que se admite.

Se les reconoce personería en calidad de representantes judiciales de COLPENSIONES, a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI y NATHALY ANDREA VALENCIA HINESTROSA, abogados en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 198.214 y 274.197, en su orden, del Consejo Superior de la Judicatura; el primero como principal y la segunda como sustituta, en los términos conferidos en el poder y la sustitución, allegados al expediente.

No obstante lo anterior, no se le dará trámite a la solicitud de celeridad procesal presentada por la apoderada de la demandante, doctora CAROLINA BUSTAMENTE GARCÍA, en escrito allegado por correo electrónico; toda vez que no se evidencia en el expediente la contestación a la demanda por parte de PORVENIR S.A., por lo tanto, no se ha integrado la Litis con dicha entidad.

Por lo anterior, se le REQUIERE para que gestione y acredite la notificación personal y en el evento de ser necesaria, posteriormente la citación por aviso, a la codemandada PORVENIR S.A., comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde se advierta a la demandada que si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la litis y se ordenará su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 151 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 04 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA